



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 536 -2016-GRC/GA

[Handwritten Signature]
JOHN LUIS GONZALES ROSAC
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
15 DIC 2016

Callao, 15 DIC 2016

VISTOS:

Memorandum N°1540-2016-GRC/GA, del 14 de diciembre de 2016, emitido a la Gerencia de Administración; Informe N° 2293-2016-GRC/GRI-OC de fecha 13 de diciembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia de Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 395-2016-GRC/GA, de fecha 21 de setiembre de 2016, se designa como miembros del comité de selección para la Licitación Pública para la ejecución de Obra PIP: "Mejoramiento de calles en el AAHH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao", el mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas: Ing. Nicanor López Ruiz (Presidente), Ing. Piedad Santa María Huertas (Miembro), Sr. José Abelardo Izquierdo Rodríguez (Miembro), Arq. Karina Carranza Quispe (Presidente Suplente), Ing. Helberth Barrera Bardales (Miembro Suplente), Sr. Oscar Chaupe Lozano (Miembro Suplente);

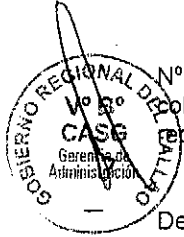
Que, mediante Memorandum N° 405-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Construcción, le solicita a la Oficina de Logística la Reconfiguración del Comité de Selección – Obra: Mejoramiento de Calles del AAHH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao, SNIP N° 207464, en atención a la distribución de la carga laboral, y por corresponder a una nueva convocatoria de Adjudicación Simplificada derivada de la LP N° 006-2016-RC;

Que, mediante Informe N° 2293-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 13 de diciembre de 2016, el Arq. Boris José Izaguirre Jiménez, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la conformidad para correr traslado a la Gerencia de Administración, la Reconfiguración del Comité de Selección correspondiente a la Obra: Mejoramiento de Calles del AAHH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao, en atención a la distribución de la carga laboral por las acciones correspondientes al fin de año fiscal;



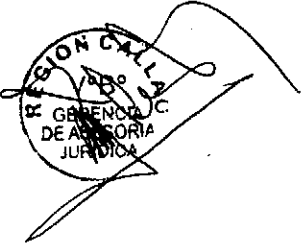
Que, Mediante Provedo de fecha 14 de diciembre, la Oficina de Logística, requiere a la Gerencia de Administración, el Acto Resolutivo;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30226, precisa que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;



Que, el Artículo 22° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF precisa que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Titular de la Entidad o el funcionario a quién se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; asimismo señala que los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese de servicio, u otra situación justificada mediante documento debidamente motivado;





Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000283, de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con el visado de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, como Miembros del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada derivada de la LP N° 006-2016-RC, para la ejecución de la Obra PIP: "Mejoramiento de Calles del AAHH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Wilfredo Inciso Morales	Presidente
Ing. Fidel Vargas Alcántara	Miembro
Sr. José Abelardo Izquierdo Rodríguez	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Arq. Karina Carranza Quispe	Presidente Suplente
Ing. Helberth Barrera Bardales	Miembro Suplente
Sr. Oscar Chaupe Lozano	Miembro Suplente

Artículo Segundo.- El Comité de Selección, designado deberá llevar a cabo el Procedimiento de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

REVISADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN
COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN FLORES ROSAS
FUNDADOR ANTECEND
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 DIC 2016